

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 25 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°: 123/B.P.E./18 **SANCIONADA: 18/10/18** PROMULGADA: **DECRETO N°**

ORDENANZA:2.096/HCD/18

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a desafectar del espacio público la superficie de 29 mts² aproximadamente, perteneciente a la ochava de la Mz "G" - Sección 3 - Lote 3.

ARTICULO 2°) AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en carácter de adjudicación en venta, la Fracción "I" de la Mz "G" Sección 3 Lote 3, de 29 mts² aproximadamente, al propietario de la Mz "G"- Sección 3 Lote 3

ARTICULO 3°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo ALBORNOZ.

ARTICULO 4°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al

Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE .-

Juan Pablo Albornoz Secretario General Honorable Concejo Deliberante

Bárbara A. Maldonado Vicepresidente 1ro. a/c Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 2.096/18. Dese a Boletín Municipal. Comuniquese y Cumplido ARCHIVESE .-